

## CONVOCATORIA

### AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

#### AUXILIARES 2022

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución, el cual se desarrolla en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación.

Esta convocatoria se contextualiza en la Resolución Rectoral 0232 del 21 de junio de 2021 por la cual se crea y reglamenta el Programa de Auxiliares de Investigación.

#### 1. OBJETIVO:

Promover el desarrollo de una cultura investigativa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a través del apoyo a estudiantes que hacen parte de los grupos y/o semilleros de investigación.

#### 2. DIRIGIDO A:

Estudiantes activos en los Grupos y/o Semilleros de Investigación Institucionales.

#### 3. CUANTÍAS:

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$164.000.000 (Ciento sesenta y cuatro millones de pesos).

El Consejo de Investigación mediante Acta No. 05 del 02 de junio de 2021 ratifica valor de la hora para los estudiantes auxiliares de investigación en un 80% del valor básico de la hora cátedra categoría tecnólogos de 0 – 3 años, por lo tanto, para la vigencia 2021 el valor de la hora para estos estudiantes es \$13.945.

Las actividades que se pueden financiar son las siguientes:

##### 3.1. ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Apoyo a labores administrativas del grupo clasificado (actualización de la plataforma Scienti, GrupLAC y CvLAC de Colciencias, hoy MinCiencias. Con una asignación máxima de ocho (8) horas semana.
- Apoyo a labores administrativas, respecto a trámites que se desprenden de procesos de investigación. Con una asignación máxima de catorce (14) horas semana.
- Apoyo a labores investigativas en el marco de un proyecto en ejecución. Las horas de las labores investigativas no se podrán utilizar para el desarrollo de trabajos de grado. Con una asignación máxima de dieciocho (18) horas semana (presupuestadas por el proyecto solicitante).

#### 4. REQUISITOS DE CONVOCATORIA:

Se podrá solicitar financiación para auxiliares de investigación, si se cumplen los siguientes requisitos:

## REQUISITOS

4.1	La solicitud del auxiliar deberá ser digitada en la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación del estudiante, radicada en el sistema de gestión documental mercurio, emitida por el Director del Grupo de Investigación.</li> <li>• Certificado de matrícula u horario vigente expedido por la oficina de Admisiones que lo acredite como estudiante activo en la institución.</li> <li>• Plan de Actividades del estudiante enmarcado en las actividades y responsabilidades de las funciones según ítem anterior (Formato Anexo).</li> </ul>
4.2	Ser estudiante miembro activo de un grupo y/o semillero de investigación
4.3	El grupo de investigación deberá estar clasificado en el InstituLAC en el marco de la última convocatoria Colciencias, hoy MinCiencias.
4.4	Los grupos de Investigación pueden solicitar auxiliares de investigación, en igual proporción a la cantidad de grupos fusionados, aprobados por consejo de investigación.

## 5. CRONOGRAMA:

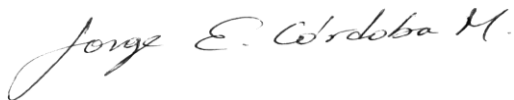
- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 14 de enero de 2022
- Fecha de apertura/cierre (Convocatoria): De acuerdo a calendario académico 2022. Se enviará por correo a los investigadores, mercurio con el detalle de las fechas de la convocatoria para cada semestre.
- Solicitud de concepto para ejecución de gastos de inversión (POAI) y verificación de Términos: Del 14 al 20 de enero de 2022 por valor de \$75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos) y con los recursos del balance se solicitará otro concepto por valor de \$89.0000.000. (Ochenta y nueve millones de pesos)
- Fecha de inicio/cierre (Auxiliares): De acuerdo a calendario académico 2022

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se hará con base en el cumplimiento de los requisitos.

## 7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Al finalizar el período de contratación del auxiliar de investigación, el supervisor responsable deberá enviar un Informe de supervisión o interventoría (FLG66: Informe de supervisión. Versión vigente) a la Dirección de investigación y posgrados, de acuerdo al Plan de actividades del auxiliar.



JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN  
Vicerrector de Docencia e Investigación  
Presidente del Consejo de Investigación



GLORIA STELLA SÁNCHEZ ARANGO  
Directora de Investigación y Posgrados  
Secretaria Consejo de Investigación